

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
1928 - Año del Decimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXD. N° 0302-092-2024.-

DECRETO N° 3072 -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 ABR 2025



VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la Asociación Civil "Comparsa Las Verbenitas de Humahuaca", con asiento en la Localidad de Humahuaca (Departamento Humahuaca), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial N° 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen N° 18-DPAF-25 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 43/43vta.), procede dictar el ordenamiento de rigor;

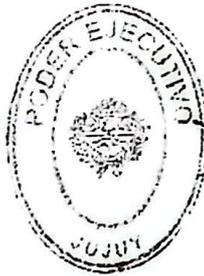
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Otórgase Personería Jurídica a favor de la ASOCIACION CIVIL "COMPARSA LAS VERBENITAS DE HUMAHUACA", con asiento en la Localidad de Humahuaca (Departamento Humahuaca), y apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y nueve (39) Artículos que, como Escritura Pública N° 24/2025 del Registro Notarial N° 48 de la Provincia de Jujuy, corre agregado de fs. 34 a 42 de autos.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

**COPIA FIEL**  
  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

ROSALINDA ALVAREZ CARRIZO  
Ministra de Cooperación, Justicia,  
Deportes, Recreación y Trabajo